

12



Universidad Nacional de Tucumán

S.M. DE TUCUMAN  
Expte. N° 61.628/12

13 DIC. 2012

1533/12

VISTO:

La nota elevada por la Directora de de la Carrera de Ingeniería Civil, Ing. Mónica Cecilia Katz en la que solicita se considere la posibilidad de ampliar las funciones del Director de Carrera y de los miembros de la Comisión Académica de manera de incluir entre ellas la atención de tutorías docentes para alumnos del ciclo superior; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas tareas suelen desempeñarse habitualmente;

Que los Directores de las otras Carreras de Ingeniería expresaron su conformidad y deseo de incluir explícitamente las funciones de tutoría entre las asignadas por la Res. del CD 1362/99.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA  
(ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE


Artículo 1º.- Incluir dentro de las funciones del Director y Comisión Académica de las Carreras de la Facultad, asignadas por el Reglamento de Funcionamiento de la FACET (Res.Nº 1362), la función de tutoría docente.

Artículo 2º.- Dejar establecido que esta función debe interpretarse para todas las carreras que se dictan en esta Facultad.


Art. 3º.- Hágase saber, comuníquese a los Directores de Carrera y archívese.

mv

  
Dra. ESTELA del VALLE RUIZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología  
U.N.T.

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
DECANO  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología  
U.N.T.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE  
TENGO A LA VISTA.

  
TSCU MARIA ELENA QUINTEROS  
DIRECTORA  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
Fac. Cs. Exactas y Tecnología - U.N.T.